



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, NAVEGACIÓN Y SERVICIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, liquidación y desviación del presupuesto ordinario y extraordinario, notas explicativas al balance y a la liquidación de los presupuestos, informe de gobierno y memoria patrimonial a 31 de diciembre de 2025

Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Auditor censor jurado de cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº: 22.242

**INFORME DEL AUDITOR
INDEPENDIENTE DE ACUERDO
CON NORMAS
INTERNACIONALES DE
AUDITORÍA DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2025**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DEL CAMPO DE
GIBRALTAR**

Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Auditor censor jurado de cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. con el n.º: 22.242

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Al pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar, por encargo del comité ejecutivo:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025 y la cuenta de pérdidas y ganancias, la liquidación y desviación de los presupuestos así como las notas explicativas al balance y a la liquidación de los presupuestos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y posteriores modificaciones.

Fundamento de la opinión

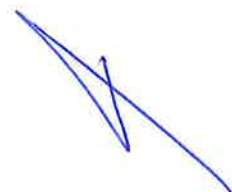
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad del comité ejecutivo en relación con los estados financieros

El comité ejecutivo es responsable de la preparación de los estados financieros, de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara en España, que se identifica en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que el comité ejecutivo considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, el comité ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

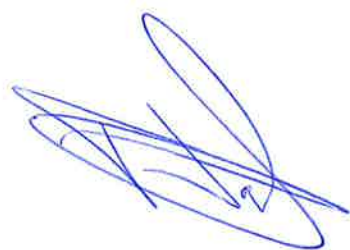
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida al fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cámara.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el comité ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el comité ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Auditor censor jurado de cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. con el n°: 22.242

Comunicamos con el comité ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gobierno y la memoria patrimonial adjuntas del ejercicio 2025 contiene las explicaciones que el comité ejecutivo considera oportunas sobre la situación de la Cámara, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gobierno y memoria patrimonial concuerda con la de los estados financieros del ejercicio 2025. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gobierno y memoria patrimonial con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Cámara.



Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Inscrito en el R.O.A.C. con el número 22.242

26 mayo de 2026

BALANCE

Empresa: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Periodo: 01-01-25 / 31-12-25 (Importe en Euros)

ACTIVO	2025	2024
B) INMOVILIZADO	3.509.940,58	3.560.808,39
II Inmovilizado intangible	0,00	0,00
2 Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	134.219,11	134.219,11
212 Propiedad Industrial	134.219,11	134.219,11
5 Aplicaciones Informáticas	136.387,97	136.387,97
215 Aplicaciones Informáticas	136.387,97	136.387,97
9 Amortizaciones	-270.607,08	-270.607,08
231 Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	-270.607,08	-270.607,08
III Inmovilizado material	3.495.623,25	3.543.889,64
1 Terrenos y construcciones	4.863.865,83	4.860.599,97
201 Edificios y otras construcciones	4.863.865,83	4.860.599,97
3 Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	362.393,61	333.168,31
202 Mobiliario	331.983,52	302.758,22
203 Maquinaria y utillaje	30.410,09	30.410,09
5 Otro inmovilizado	720.669,63	662.979,93
204 Equipos para el proceso de información	402.566,70	372.425,22
207 Otro Inmovilizado material	318.102,93	290.554,71
7 Amortizaciones	-2.451.305,82	-2.312.858,57
230 Amortizaciones acumuladas inmovilizado material	-2.451.305,82	-2.312.858,57
IV Inmovilizaciones financieras	14.317,33	16.918,75
3 Participaciones en empresas	10.704,11	13.348,56
221 Participaciones en entes afines	10.704,11	13.348,56
7 Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	3.613,22	3.570,19
260 Fianzas constituidas a largo plazo	3.613,22	3.570,19
D) ACTIVO CIRCULANTE	2.966.723,03	2.680.958,50
III Deudores	2.766.672,61	2.227.756,21
1 Deudores	2.739.452,21	2.199.024,36
400 Recurso cameral permanente	0,00	132.531,01
422 Otros deudores	2.810.443,27	2.270.015,42
490 Provisión para insolvencias recurso cameral permanente	0,00	-132.531,01
491 Provisión para insolvencias otros deudores	-70.991,06	-70.991,06
6 Administraciones públicas	27.220,40	28.731,85
470 Hacienda publica deudora por diversos conceptos	27.220,40	28.731,85
VI Tesorería	198.781,78	452.148,55
500 Caja	1.254,63	2.837,60
510 Bancos	197.527,15	449.310,95
VIII Ajustes por periodificación	1.268,64	1.053,74
480 Gastos anticipados	1.268,64	1.053,74
TOTAL ACTIVO	6.476.663,61	6.241.766,89

BALANCE

Empresa: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Periodo: 01-01-25 / 31-12-25 (Importe en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) FONDOS PROPIOS	4.909.729,08	4.613.013,26
I Capital suscrito	36.655,78	36.655,78
100 Patrimonio	36.655,78	36.655,78
IV Reservas	12.020,24	12.020,24
1 Reserva legal	12.020,24	12.020,24
130 Fondo de Reserva	12.020,24	12.020,24
V Resultados de ejercicios anteriores	4.564.337,24	4.286.376,57
1 Remanente	4.564.337,24	4.286.376,57
110 Remanente acumulado de ejercicios anteriores	4.564.337,24	4.286.376,57
VI Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	296.715,82	277.960,67
129 Pérdidas y ganancias	296.715,82	277.960,67
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	971.386,68	1.043.108,44
141 Subvenciones de capital	971.386,68	1.043.108,44
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	171.297,50	171.297,50
140 Plan cameral de exportación	171.297,50	171.297,50
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.694,93	14.644,71
IV Otros acreedores	9.694,93	14.644,71
2 Otras deudas	9.694,93	14.644,71
180 Fianzas recibidas	9.694,93	14.644,71
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	414.555,42	399.702,98
IV Acreedores a corto plazo	254.754,65	251.562,62
2 Deudas por compras o prestaciones de servicios	254.754,65	251.562,62
410 Acreedores por prestación de servicios	0,00	0,00
440 Acreedores	254.754,65	251.562,62
V Otras deudas no comerciales	159.800,77	148.140,36
1 Administraciones Publicas	59.771,83	59.638,06
450 Administraciones públicas	59.771,83	59.638,06
5 Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	100.028,94	88.502,30
561 Depósitos recibidos a corto plazo	100.028,94	88.502,30
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.476.663,61	6.241.766,89

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Empresa: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Periodo: 01-01-25 / 31-12-25 (Importe en Euros)

	2025	2024
A) GASTOS	2.237.152,20	2.072.247,24
A3. Gastos de personal	961.664,18	878.197,39
a) Sueldos, salarios y asimilados	961.664,18	878.197,39
601. Gastos personal	961.664,18	878.197,39
A6. Otros gastos de explotación	1.137.040,77	1.068.723,89
a) Servicios exteriores	1.026.762,81	974.492,70
602. Gastos de local	105.164,04	89.728,51
603. Gastos de materiales	43.493,17	55.467,60
604. Relaciones públicas	14.651,49	12.429,81
605. Publicaciones y suscripciones	2.619,44	2.503,66
606. Viajes y dietas	6.902,09	6.340,60
607. Formación y empleo	534.074,68	557.934,79
608. Estudios y asistencia técnica al comercio	254.572,79	199.385,88
610. Gastos de otros servicios	49.256,49	34.797,38
611. Cuotas a distintos organismos	16.028,62	15.904,47
b) Tributos	110.277,96	94.231,19
612. Tributos	22.922,07	16.557,35
634. I.V.A. no deducible	87.355,89	77.673,84
A7. Amortización del inmovilizado	138.447,25	125.325,96
b) Amortización del inmovilizado material	138.447,25	125.325,96
681. Dotación inmovilizado material	138.447,25	125.325,96
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1+B4-A3-A6)	0,00	0,00
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS(AI+AII-BI-BII)	304.824,24	283.038,08
A14. Gastos Financieros	6.868,96	3.331,32
b) Por deudas con terceros	6.868,96	3.331,32
662.2 Intereses Confirming	6.868,96	3.331,32
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS(B9-A11)	0,00	0,00
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	297.955,28	279.706,76
A15.Impuesto sobre Sociedades	1.239,46	1.746,09
612.1 Impuesto sobre Sociedades Actividad Ordinaria	1.239,46	1.746,09
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	296.715,82	277.960,67

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Empresa: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Periodo: 01-01-25 / 31-12-25 (Importe en Euros)

	2025	2024
B) INGRESOS	2.541.976,44	2.355.285,32
B4. Otros ingresos de explotación	2.541.976,44	2.355.285,32
a) Recursos no permanentes	174.942,07	197.092,26
720. Recursos no permanentes	174.942,07	197.092,26
b) Por otros conceptos	2.367.034,37	2.158.193,06
724. Por otros conceptos	2.367.034,37	2.158.193,06
I PERDIDAS DE EXPLOTACION	0,00	0,00
III PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00
IV PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00
IV RESULTADO DEL EJERCICIO PERDIDAS	0,00	0,00

	Presupuestado 2025	Ejecutado 2025	Diferencia	%
SECCION PRIMERA INGRESOS				
CAPITULO 702.- INGR. POR RECURSOS NO PERMAN.				
702.1.- POR SERVICIOS PRESTADOS				
702.1.1.- Certificaciones	75.000,00	112.262,30	37.262,30	49,68
702.1.2.- Ventas de Impresos	0,00	0,00	0,00	0,00
702.1.3.-Cuadernos ATA	8.000,00	7.853,47	-146,53	-1,83
702.1.6.- Otros ingresos	6.000,00	5.734,72	-265,28	-4,42
702.1.7.- Prestacion Servicios (AGI)	8.400,00	8.400,00	0,00	0,00
702.1.8.- Explotac. Web/Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00
702.1.9.- Informes y Censos	0,00	0,00	0,00	0,00
702.10.- Diagnosticos Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
702.1.11.- Registro Mercantil	2.500,00	1.077,33	-1.422,67	-56,91
TOTAL PARCIAL 702.1	99.900,00	135.327,82	35.427,82	35,46
702.3.- PATRIMONIALES				
702.3.01.- Intereses de c/c	0,00	3.564,46	0,00	0,00
702.3.03.- Renta de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
702.3.04.- Renta de bienes inmuebles	35.000,00	36.049,79	1.049,79	3,00
TOTAL PARCIAL 702.3	35.000,00	39.614,25	1.049,79	3,00
702.4.- POR OTROS CONCEPTOS				
702.4.1.- Organizacion cursos	50.000,00	28.656,57	-21.343,43	-42,69
702.4.2.- Programa Emprendimiento Incibe	245.736,40	351.071,17	105.334,77	0,00
702.4.3.- Programas Emprendimiento y Formación (EE,I	742.933,21	787.573,38	44.640,17	6,01
702.4.4.- Innocamaras, Sostenibilidad, Competitividad tu	51.197,42	16.056,54	-35.140,88	-68,64
702.4.5.- Programa Tic's (TIC,CIBER, OAP)	204.819,77	163.538,61	-41.281,16	-20,15
702.4.6.- Programa POCTEP (Nexomar)	67.500,00	59.739,84	-7.760,16	0,00
702.4.7.- Plan Comercio Minorista	18.185,17	18.350,50	165,33	0,91
702.4.9.- Programas Internacionalización	30.013,50	98.587,27	68.573,77	228,48
702.4.10.- Programas PICE, Feria Empleo	513.207,80	529.965,49	16.757,69	3,27
702.4.12.- Patrocinios	0,00	0,00	0,00	0,00
702.4.13.- Cofinanciaciones programas FSE/FEDER	150.000,00	200.000,00	50.000,00	33,33
702.4.14.- Subv.JA para funciones Publico-Administrativa	113.495,00	113.495,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 702.4	2.187.088,27	2.367.034,37	179.946,10	8,23
702.- RECURSOS NO PERMANENTES	2.321.988,27	2.541.976,44	219.988,17	9,47
7.- INGRESOS	2.321.988,27	2.541.976,44	219.988,17	9,47

	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	%
	2025	2025		

SECCION SEGUNDA GASTOS

CAPITULO 601.- DE PERSONAL

601.1.- PERSONAL DE PLANTILLA

601.1.1.- Sueldos y salarios	613.339,18	660.084,60	46.745,42	7,62
601.1.2.- Antigüedad	81.688,12	60.913,89	-20.774,23	-25,43
601.1.4.- Complementos	32.831,31	27.172,63	-5.658,68	-17,24
601.1.5.- Gratificaciones/ Indemnizaciones	0,00	4.665,63	4.665,63	0,00
SALARIOS PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL PARCIAL 601.1	727.858,61	752.836,75	24.978,14	3,43
----------------------------	-------------------	-------------------	------------------	-------------

601.2.- PERSONAL CONTRATADO EVENTUAL

601.2.1.- Sueldos y salarios personal Eventual	0,00	0,00	0,00	0,00
601.2.2.- Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00
601.2.3.- Incentivos	0,00	0,00	0,00	0,00
601.2.4.- Complementos	0,00	0,00	0,00	0,00
SALARIOS PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL PARCIAL 601.2	0,00	0,00	0,00	0,00
----------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

601.3.- PREVISION SOCIAL

601.3.1.- Seguros sociales	214.383,01	207.984,98	-6.398,03	-2,98
601.3.2.- Seguros vida / accidente trabajadores	1.000,00	842,45	-157,55	-15,76
SEGUROS SOCIALES A PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL PARCIAL 601.3	215.383,01	208.827,43	-6.555,58	-3,04
----------------------------	-------------------	-------------------	------------------	--------------

SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL A PROGRAMAS	-706.601,20	-752.935,07	-46.333,87	6,56
--	--------------------	--------------------	-------------------	-------------

601.- PERSONAL	236.640,42	208.729,11	-27.911,31	-11,79
-----------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------

CAPITULO 602.- GASTOS DE LOCAL

602.1.- NO INVENTARIABLE

602.1.1.- Gtos. De Alquiler y Comunidad	4.000,00	5.758,71	1.758,71	0,00
602.1.2.- Limpieza y jardines	24.000,00	22.514,40	-1.485,60	-6,19
602.1.3.- Mantenimiento, Conservación y reparación	40.000,00	50.012,00	10.012,00	25,03
602.1.4.- Electricidad	24.000,00	19.763,54	-4.236,46	-17,65
602.1.5.- Agua	3.500,00	1.221,29	-2.278,71	-65,11
602.1.8.- Seguros local	5.500,00	5.894,10	394,10	7,17
602.1.9.- Dotación Amortización local	92.000,00	91.222,92	-777,08	-0,84

TOTAL PARCIAL 602.1	193.000,00	196.386,96	3.386,96	1,75
----------------------------	-------------------	-------------------	-----------------	-------------

602.- LOCAL	193.000,00	196.386,96	3.386,96	1,75
--------------------	-------------------	-------------------	-----------------	-------------

	Presupuestado 2025	Ejecutado 2025	Diferencia	%
CAPITULO 603.- GASTOS DE MATERIAL				
603.1.- NO INVENTARIABLE				
603.1.1.-Material de oficina e impresos	4.000,00	3.974,76	-25,24	-0,63
603.1.2.-Correos y telegramos	500,00	160,56	-339,44	-67,89
603.1.3.-Reparto de correspondencia	500,00	312,58	-187,42	-37,48
603.1.4.-Telefonos	6.000,00	5.843,07	-156,93	-2,62
603.1.6.- Mantenimiento equipos informaticos/Sotfware	14.000,00	10.664,09	-3.335,91	-23,83
603.1.7.- Dotacion Amortización	40.000,00	47.224,33	7.224,33	18,06
603.1.9.- Otros gastos	15.000,00	13.250,49	-1.749,51	-11,66
603.1.10.- Renting fotocopiadora	1.000,00	816,00	-184,00	-18,40
603.1.11.- Gastos bancarios	3.000,00	4.999,40	1.999,40	66,65
603.1.12.- Seguros	4.500,00	3.472,22	-1.027,78	-22,84
TOTAL PARCIAL 603.1	88.500,00	90.717,50	2.217,50	2,51
603.2.- INMOVILIZADO Y OTRAS PARTIDAS INVENTARIABLE				
603.2.1.- Mobiliario	35.000,00	12.481,10	-22.518,90	0,00
603.2.2.- Maquinas y equipos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
603.2.3.- Biblioteca	0,00	0,00	0,00	0,00
603.2.4.- Instalaciones	35.000,00	27.548,22	-7.451,78	0,00
603.2.5.- Elementos de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
603.2.6.- Patentes y marcas	0,00	0,00	0,00	0,00
603.2.7.- Equipos proc. Información	45.000,00	13.737,61	-31.262,39	0,00
603.2.8.- Aplicaciones informaticas	0,00	0,00	0,00	0,00
603.2.9.- Inmovilizado Material - delegaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
603.9.1.- Menos Variación de Balance	-115.000,00	-53.766,93	61.233,07	-53,25
TOTAL PARCIAL 603.2	0,00	0,00	0,00	0,00
603.-MATERIAL	88.500,00	90.717,50	2.217,50	2,51
CAPITULO 604.- DE RELACIONES PUBLICAS				
604.1.1.- Actos y recepciones	0,00	0,00	0,00	0,00
604.1.2.-Gabinete de Comunicación	8.000,00	9.493,00	1.493,00	18,66
604.1.3.- Otros gastos	3.000,00	5.158,49	2.158,49	71,95
604.- RELACIONES PUBLICAS	11.000,00	14.651,49	3.651,49	33,20

	Presupuestado 2025	Ejecutado 2025	Diferencia	%
CAPITULO 605.- DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES				
605.1.- PUBLICACIONES				
605.1.1.- Memoria comercial y de trabajos	0,00	0,00	0,00	0,00
605.1.3.- Circulares y boletines de inf.	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 605.1	0,00	0,00	0,00	0,00
605.2.- SUSCRIPCIONES				
605.2.1.- Prensa	1.000,00	615,44	-384,56	-38,46
605.2.2.- Publicación especializada/TIC Negocios	3.000,00	2.004,00	-996,00	-33,20
TOTAL PARCIAL 605.2	4.000,00	2.619,44	-1.380,56	-34,51
605.-PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	4.000,00	2.619,44	-1.380,56	-34,51
CAPITULO 606.- VIAJES Y DIETAS				
606.1.- VIAJES				
606.1.1.- Nacionales	8.000,00	6.902,09	-1.097,91	-13,72
TOTAL PARCIAL 606.1	8.000,00	6.902,09	-1.097,91	0,00
606.-VIAJES Y DIETAS	8.000,00	6.902,09	-1.097,91	0,00
CAPITULO 607- FORMACION				
607.1.5.- Seminarios	0,00	0,00	0,00	0,00
607.1.6.- Cursos	50.000,00	24.428,00	-25.572,00	-51,14
607.1.7.- Programas de formacion, empleo, emprendedor	1.253.027,99	986.891,01	-266.136,98	-21,24
607.1.8.-Formación Personal	8.000,00	2.520,68	-5.479,32	-68,49
607.- FORMACION	1.311.027,99	1.013.839,69	-297.188,30	-22,67

	Presupuestado 2025	Ejecutado 2025	Diferencia	%
CAPITULO 608.- ESTUD. Y ASIT. TECNICA AL COMERCIO				
608.1.- ESTUD.Y ASIST.TECNICA AL COMERCIO INTERIOR				
608.1.4.- Servicios de asist.téc. al Com.Interior	0,00	0,00	0,00	0,00
608.1.6.- Promoción industrial-INNOVACIÓN	362.249,03	383.218,19	20.969,16	5,79
TOTAL PARCIAL 608.1	362.249,03	383.218,19	20.969,16	5,79
608.2.- PLAN CAMERAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES				
608.2.1.- Acciones de interés general				
608.2.1.3.- Formación	6.000,00	5.377,12	-622,88	-10,38
608.2.1.4.- Información o Sistema Intr.	0,00	0,00	0,00	0,00
608.2.1.7.-Feria y misiones Comerciales	20.000,00	75.286,93	55.286,93	276,43
608.2.1.8.- Progr. Conj. Ferias y misiones	0,00	0,00	0,00	0,00
608.2.1.9.- Otras acciones	15.000,00	70.729,57	55.729,57	371,53
TOTAL PARCIAL 608.2.1	41.000,00	151.393,62	110.393,62	269,25
608.2.2.- Acciones de interes especifico:				
608.2.2.5.- Analisis oferta export. y exportable	0,00	0,00	0,00	0,00
608.2.2.6.- Otras acciones	0,00	0,00	0,00	0,00
608.2.2.7.-Consejo de Usuarios de Transporte Maritimo	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PARCIAL 608.2.2	0,00	0,00	0,00	0,00
608.- ESTUDIOS Y ASIST. TECNICA AL COMERCIO	403.249,03	534.611,81	131.362,78	32,58

	Presupuestado 2025	Ejecutado 2025	Diferencia	%
CAPITULO 610.- GASTOS DE OTROS SERVICIOS				
610.1.- SERVICIOS GENERALES				
610.1.2.- Fotocopiadora	3.500,00	4.416,53	916,53	26,19
610.1.3.- Imprenta	0,00	0,00	0,00	0,00
610.1.4.- Cuadernos ECS- ATA , COC y E-tramites CE	10.000,00	14.470,97	4.470,97	44,71
610.1.7.- Asesoría laboral	6.800,00	6.843,96	43,96	0,65
610.1.9.- Publicidad	5.000,00	2.211,56	-2.788,44	-55,77
610.1.10.- Internet/ Hosting	12.000,00	8.479,79	-3.520,21	-29,34
610.1.13.-Prevención Riesgos laborales	2.200,00	1.547,76	-652,24	-29,65
TOTAL PARCIAL 610.1	39.500,00	37.970,57	-1.529,43	-3,87
610.2.- DICTAMENES E INFORMES				
610.2.1.- Informes auditores cuentas	6.000,00	2.865,00	-3.135,00	-52,25
610.2.2.- Honorarios a profesionales	12.000,00	8.420,92	-3.579,08	-29,83
TOTAL PARCIAL 610.2	18.000,00	11.285,92	-6.714,08	-37,30
610.- OTROS SERVICIOS	57.500,00	49.256,49	-8.243,51	-14,34
CAPITULO 611.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS				
611.1.1.-Cámara Oficial de Comercio de España	0,00	0,00	0,00	0,00
611.1.2.-Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio	16.028,63	16.028,62	-0,01	100,00
611.1.3.-Otros Organismos	0,00	0,00	0,00	0,00
611.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	16.028,63	16.028,62	-0,01	100,00
CAPITULO 612.- IMPUESTOS				
612.1.1.-Personas Juridicas	8.000,00	1.239,46	-6.760,54	-84,51
612.1.3.- Contribuciones/ IBI.	23.000,00	22.922,07	-77,93	-0,34
612.1.4.- IVA no deducible-presupuesto ordinario	40.000,00	87.355,89	47.355,89	118,39
612.- IMPUESTOS	71.000,00	111.517,42	40.517,42	57,07
6.-TOTAL GASTOS	2.399.946,07	2.245.260,62	-154.685,45	-6,45
7.- TOTAL INGRESOS	2.321.988,27	2.541.976,44	219.988,17	9,47
RESULTADO		296.715,82		

LIQUIDACION FINAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1/2023		EJECUTADO			
	Presupuesto Aprobado	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA
Fondos propios	48.000,00	14.031,01	3.265,86	17.296,87	-30.703,13
Diputación Provincial de Cádiz	117.000,00	117.000,00	33.148,08	150.148,08	33.148,08
TOTAL INGRESOS	165.000,00	131.031,01	36.413,94	167.444,95	2.444,95

		EJECUTADO			
	Presupuesto Aprobado	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA
Adecuacion del local, incluyendo proyecto, in	135.000,00	131.031,01	3.265,86	134.296,87	-703,13
Equipamiento y mobiliario	30.000,00	0,00	33.148,07	33.148,07	3.148,07
TOTAL GASTOS	165.000,00	131.031,01	36.413,93	167.444,94	2.444,94



Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar
Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y liquidación del presupuesto del ejercicio 2025

En Algeciras, a 27 de marzo de 2026 el comité ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar formula las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

D. Carlos Fenoy Rico
Presidente

D. Sebastián Fernández López
Vicepresidente 1º

D. Francisco Arroyal Cantera
Vicepresidente 2º

D. Juan Carlos Carrillo Huelva
Tesorero

Dña. Raquel Ruiz-Galán Victoria
Vocal

D. Ricardo Alfonso Álvarez
Vocal

Dña. Paola del Castillo Mena
Vocal

Dña. Isabel Fernández López
Vocal

D. Francisco López Ortega
Vocal

D. Alonso Luque Jiménez
Vocal

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar
Notas explicativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025

1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar (en adelante, la Cámara), fundada en 1909, es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines según se recoge en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

El informe de auditoría se enmarca en la obligatoriedad recogida en el Artículo 45 de la Ley 4/2014 referente a la intervención de los estados financieros por un miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

2. ÓRGANOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO

El órgano de gobierno está representado por el Comité Ejecutivo, cuya composición se detalla a continuación:

Presidente: D. Carlos Fenoy Rico
Vicepresidente 1º: D. Sebastián Fernández López
Vicepresidente 2º: D. Francisco Arroyal Cantera
Tesorero: D. Juan Carlos Carrillo Huelva
Vocal: Dña. Raquel Ruiz-Galán Victoria
Vocal: D. Ricardo Alfonso Álvarez
Vocal: Dña. Paola del Castillo Mena
Vocal: Dña. Isabel Fernández López
Vocal: D. Francisco López Ortega
Vocal: D. Alonso Luque Jiménez

Se adjunta como anexo 2 el informe de gobierno corporativo del año 2025.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

El balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025, han sido preparados tomando como base los registros de contabilidad de la Cámara. Los criterios utilizados son los del Plan General de Contabilidad adaptándolo a las actividades y operaciones propias de esta Corporación reguladas la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

El resultado global del ejercicio que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a la liquidación del presupuesto ordinario. Durante el ejercicio 2023 se aprobó un presupuesto extraordinario por importe de 165.000,00 euros. Dicho presupuesto extraordinario fue ejecutado parcialmente en el ejercicio 2024 y ha sido liquidado definitivamente en el ejercicio 2025.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar
Notas explicativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025

El control interno contable-administrativo se encuentra desarrollado ampliamente, pudiéndose realizar cualquier tipo de comprobaciones sobre las operaciones.

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Cámara. Se considera de largo plazo cuando es superior a doce meses contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se encuentra contabilizado a su valor de coste de adquisición. Las amortizaciones se calculan en base a la vida útil del bien siguiendo el método lineal. El desglose de las distintas partidas de este epígrafe, como sus amortizaciones, figura ampliamente desarrollado en la memoria patrimonial anexa.

La composición y el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2025 son los que se muestran a continuación:

(Cifras expresadas en €)	Edificios	Mobiliario	Equipos proceso información	Maquinaria	Otro inmovilizado	Total
Saldo al 01/01/2025	4.860.599,97	302.758,22	372.425,22	30.410,09	290.554,71	5.856.748,21
Altas	3.265,86	29.225,30	30.141,48	-	27.548,22	90.180,86
Bajas	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2025	4.863.865,83	331.983,52	402.566,70	30.410,09	318.102,93	5.946.929,07
Amort. acum. al 01/01/2025	-1.429.505,64	-247.903,62	-324.188,29	-30.410,09	-278.237,06	-2.312.858,57
Dotación del ejercicio 2025	-92.353,41	-3.465,79	-40.643,00	-	-1.985,05	-138.447,25
Amortización sobre bajas	-	-	-	-	-	-
Amort. acum. al 31/12/2025	-1.521.859,05	-251.369,41	-364.831,29	-30.410,09	-280.222,11	-2.451.305,82
Valor neto al 01/01/2025	3.431.094,33	54.854,60	48.236,93	-	12.317,65	3.543.889,64
Valor neto al 31/12/2025	3.342.006,78	80.614,11	37.735,41	-	37.880,82	3.495.623,25

Mediante escritura pública de fecha 26 de junio de 2001 con el número de protocolo 2.602 del notario de Algeciras D. Fernando Martínez Martínez, se eleva a público la cesión por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras de una parcela de su propiedad de 4.281 metros cuadrados, situada en el polígono “El Rosario” a esta Cámara, con la finalidad de que sobre ella se construya el edificio que ubicará la futura sede cameral.

Dicha parcela tiene calificación de suelo urbano para equipamiento público y fue cedida gratuitamente, siendo el valor por el que figura en la cesión de 30,05 euros que es la cantidad por la que se registra en balance.

Con fecha 1 de abril de 2022 se adquirió un local y una entreplanta situada en la Plaza Marques de Verboom, Edificio María Cristina (Algeciras).

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar
Notas explicativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2025 se muestran a continuación:

(Cifras expresadas en €)	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
Saldo al 01/01/2025	136.387,97	134.219,11	270.607,08
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldo al 31/12/2025	136.387,97	134.219,11	270.607,08
Amortización acumulada al 01/01/2025	-136.387,97	-134.219,11	-270.607,08
Dotación del ejercicio	-	-	-
Amortización acumulada 31/12/2025	-136.387,97	-134.219,11	-270.607,08
Valor neto al 01/01/2025	-	-	-
Valor neto al 31/12/2025	-	-	-

El epígrafe de propiedad industrial consiste de las inversiones realizadas por la Cámara para el registro de las marcas “Campo de Gibraltar” y “Centro Comercial Surandalucía”, que se encuentran definitivamente inscritas.

6. INMOVILIZADO FINANCIERO:

La composición y el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2025 son los que se muestran a continuación:

Otras inversiones financieras (cifras expresadas en €)	01/01/2025	Altas	Bajas	31/12/2025
Participaciones en entes afines (a)	13.348,56	-	2.644,45	10.704,11
Fianzas constituidas para luz y agua	3.570,19	43,03	-	3.613,22
Total	16.918,75	43,03	2.644,45	14.317,33

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar
Notas explicativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025

a) Participaciones en entes afines

Su composición en el ejercicio 2025 es la siguiente;

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Importe (euros)
1	Acciones Camerdata	52,89	52,89
20	Cuotas sociales SURAVAL SGR	150,25	3.005,20
2	Acciones EXTENDA	1.322,23	2.644,45
200	Acciones Camerpyme, S.A.	6,01	1.202,02
1	Fund. Prevención Riesgos Laborales Campo de Gibraltar	4.000,00	4.000,00
850	Acciones Camerfirma, S.A.	Variable	2.444,00
TOTAL INVERSIONES EN ENTES AFINES			13.348,56

7. DEUDORES

a) Otros deudores

El detalle de este epígrafe se muestra en el siguiente cuadro:

Otros deudores (cifras en euros)	2025
Cámara de España (PICE)	1.049.790,17
Fundación Incyde	103.909,87
Cámaras de Comercio	39.191,06
PAEM-EE-FPDual	1.231.379,33
Deudores varios	386.172,84
Total	2.810.443,27

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de fondos propios durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

(Importes en euros)	Patrimonio	Fondo de reserva	Remanente de resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo a 01/01/2025	36.655,78	12.020,24	4.286.376,57	277.960,67	4.613.013,26
Distribución de resultados anteriores	-	-	277.960,67	-277.960,67	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	296.715,82	296.715,82
Saldo a 31/12/2025	36.655,78	12.020,24	4.564.337,24	296.715,82	4.909.729,08

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar
Notas explicativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025

9. LIQUIDACIÓN DE LOS PLANES CAMERALES DE FORMACIÓN Y EXPORTACIÓN

En el ejercicio 2025, no ha habido ingresos afectos al plan cameral de formación y exportación.

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO Y A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre de 2025, no existen deudas con entidades de crédito ni a largo plazo ni a corto plazo.

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A CORTO PLAZO

Los saldos con las administraciones públicas presentan el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2025:

(Importes en euros)	A cobrar		A pagar	
	2025	2024	2025	2024
Impuesto sobre valor añadido	25.723,01	27.064,25	-	-
Devolución del impuesto sobre sociedades	1.497,39	1.667,60	-	-
Pago del impuesto de sociedades	-	-	-	-
Retenciones por I.R.P.F.	-	-	-38.447,77	-38.867,17
Subtotal	27.220,40	28.731,85	-38.447,77	-38.867,17
Organismos de la seguridad social	-	-	-21.324,06	-20.770,89
Total	27.220,40	28.731,85	-59.771,83	-59.638,06

Impuesto sobre Sociedades

La Cámara no disfruta de exención en el impuesto sobre sociedades con respecto a aquellos rendimientos derivados de actividades que no constituyen su objeto social o finalidad específica. Por lo tanto, los rendimientos del ejercicio 2025 sujetos a tributación en el impuesto sobre sociedades son los siguientes:

(Importes en euros)	2025	2024
Arrendamiento de instalaciones	36.049,79	30.733,65
Gestiones del Registro Mercantil	1.008,33	2.201,82
Impresos-censos	2.278,10	61,10
Certificaciones digitales	6.115,25	4.016,75
Intereses bancarios	3.564,46	1.712,89
Planes de empresa	2.260,00	-
Otros ingresos	2.962,53	6.178,68
Servicios profesionales	8.400,00	8.400,00
Total ingresos sujetos	62.638,46	53.304,89

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar
Notas explicativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025

Sobre los citados rendimientos se calculan los gastos necesarios para su obtención, aplicando la regla de la prorata. En base a la estimación realizada resultan unos gastos imputados por cuantía de 57.474,06 euros.

En base a los ingresos y gastos imputables, resulta la siguiente **liquidación del Impuesto sobre Sociedades**:

(Importes en euros)	2025	2024
Base imponible	5.164,40	6.984,37
Cuota al 24,00% sobre la base imponible	1.239,46	1.746,09
Menos retenciones	-2.736,85	-3.413,69
Cuota líquida (negativa)	-1.497,39	-1.667,60
Cuota a devolver	-1.497,39	-1.667,60

12. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Cámara no tiene garantías comprometidas con terceros a fecha 31 de diciembre de 2025.

13. GASTOS DE PERSONAL

El estado de liquidación del presupuesto ordinario presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 202:

(Importes en euros)	2025	2024
Sueldos y salarios	750.098,06	685.948,43
Seguridad Social a cargo de la empresa	211.566,12	192.248,96
Total gastos de personal	961.664,18	878.197,39

La conciliación entre la cifra de gastos personal reflejada en el estado de desviaciones del presupuesto ordinario y la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

(Importes en euros)	2025	2024
Saldo expresado en la cuenta de resultados	961.664,18	878.197,39
Reclasificación a otros capítulos de gasto	-519.298,66	-477.694,72
Gastos de personal según liquidación del presupuesto	442.365,52	400.502,67

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar
Notas explicativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025

La reclasificación a otros capítulos de gastos en la liquidación del presupuesto ordinario refleja la imputación directa de los gastos de personal correspondientes al capítulo 607 de formación y al capítulo 608 de estudios y asistencia técnica al comercio interior.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2025 comparado con el ejercicio 2024, y distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría empleados	2025	Hombres	Mujeres
Secretario general	1	1	-
Dirección e internacionalización	1	-	1
Administración y secretaría	2	1	1
Emprendimiento y desarrollo empresarial	2	1	1
Formación y empleo	7	3	4
Innovación y servicio de estudios	6	1	5
Prensa y comunicación	2	-	2
Totales	21	7	14

Categoría empleados	2024	Hombres	Mujeres
Secretario general	1	1	-
Dirección e internacionalización	1	-	1
Administración y secretaría	2	1	1
Emprendimiento y desarrollo empresarial	2	1	1
Formación y empleo	5	2	3
Innovación y servicio de estudios	5	-	5
Prensa y comunicación	2	-	2
Totales	18	5	13

A fecha 31 de diciembre de 2025, al igual que a 31 de diciembre de 2024, el 100,00% de los trabajadores son fijos y no existen trabajadores con una discapacidad igual o superior al 33,33%. En el ejercicio 2025 todos los trabajadores eran fijos.

14. REMUNERACIONES Y SALDOS MANTENIDOS CON EL COMITÉ EJECUTIVO.

Remuneraciones al Comité Ejecutivo

Durante el ejercicio 2025 no se ha devengado retribución alguna al Comité Ejecutivo de la Cámara por el ejercicio de su cargo.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar
Notas explicativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025

Anticipos y créditos

Al 31 de diciembre de 2025 no existen créditos ni anticipos mantenidos con el Comité Ejecutivo.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Cámara no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

16. OTRA INFORMACIÓN

El día 25 de noviembre de 2019 quedo aprobada Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

La Ley aprobada mantiene la naturaleza de la Cámara como Corporación de Derecho Público, con adscripción de las empresas de la demarcación, aunque sin que de ello se deriven obligaciones económicas para éstas últimas.

Asimismo atribuye una serie de funciones públicas a desarrollar por las Cámaras, por las que presumiblemente se obtendrán ingresos, destacando el desarrollo y ejecución del Plan Cameral de Competitividad y del Plan Cameral de Internacionalización, ambos tutelados por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Igualmente, se mantiene la financiación de las Cámaras mediante el cobro por la prestación de servicios directos a empresas.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación adaptarán al contenido de esta Ley a sus actuales reglamentos de régimen interior en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de las leyes autonómicas de adaptación, que deberán ser aprobadas por la administración tutelante.

El periodo medio de pago a proveedores, durante el año 2025, ha sido de 28 días.

17. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 23 de diciembre de 2025 y mediante la Resolución de la Dirección General de Comercio, se autorizó la solicitud de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar con el cambio de denominación a “Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Bahía de Algeciras.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar
Notas explicativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y a la liquidación del presupuesto del
ejercicio 2025

En Algeciras, a 27 de marzo de 2026 el comité ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar formula los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

D. Carlos Fenoy Rico
Presidente

D. Sebastián Fernández López
Vicepresidente 1º

D. Francisco Arroyal Cantera
Vicepresidente 2º

D. Juan Carlos Carrillo Huelva
Tesorero

Dña. Raquel Ruiz-Galán Victoria
Vocal

D. Ricardo Alfonso Álvarez Huelva
Vocal

Dña. Paola del Castillo Mena
Vocal

Dña. Isabel Fernández López
Vocal

D. Francisco López Ortega
Vocal

D. Alonso Luque Jiménez
Vocal

ANEXOS

1. Memoria patrimonial al 31 de diciembre de 2025
2. Informe de gobierno corporativo 2025

MEMORIA PATRIMONIAL A 31/12/2025

ELEMENTOS	CUENTA ACTIVO	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORT.	DOT. AMORT. 2025	A. ACUM. 2025
<u>INMOVILIZADO MATERIAL</u>		5.946.929,07		138.447,25	2.451.305,82
TERRENOS Y EDIFICIOS		4.863.865,83		91.222,92	1.520.728,56
- SEDE PASEO DE LA CORNISA	20100004	3.294.506,79	2	65.890,14	1.317.802,74
- SEDE PASEO DE LA CORNISA	20100004	95.316,52	2	1.906,33	38.126,60
- PARCELA POL.DEL ROSARIO	20100005	30,05			
- CACL-PLATAFORMAS	20100006	551.805,21	2	11.036,10	143.469,36
- ENTREPLANTA EDIFICIO CRISTINA (COWORKING)	20100007	619.517,70	2	12.390,35	21.329,86
- LOCAL COMERCIAL EDIFICIO CRISTINA	20100008	302.689,56	2	0,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA		331.983,52		6.531,42	254.435,04
- MESA ORDENADOR ANT.1.998	20200001	252,61	5		252,61
- MESA MAQUINA ESCRIBIR	20200001	157,56	5		157,56
- MESA ORDENADOR 2,ANT.1.998	20200001	255,04	5		255,04
- MESA ORDENADOR-3-ANT.1.998	20200001	196,33	5		196,33
- 3 MESAS ORDENADOR(Ofitecnic)	20200002	304,71	10		304,71
- ARMARIO IGNIFUGO	20200005	401,10	10		401,10
- FORILLOS CAMARA	20200006	1.209,43	10		1.209,43
- 3 MESAS ORDENADOR	20200007	304,71	10		304,71
- BUTACAS SALON DE ACTOS NUEVA SEDE	20200009	37.980,00	10		37.980,00
- BANCO AERO ALUMINIO	20200010	1.430,00	10		1.430,00
- 45 SILLAS PALA AULA	20200011	3.645,00	10		3.645,00
- COCINA , ELECTRODOMESTICOS	20200012	2.090,00	10		2.090,00
- CORTINAS SALON ACTOS, PRESIDENCIA, COMITÉ	20200013	14.032,94	10		14.032,94
- CORTINAS ZONA COMUN	20200013	8.379,34	10		8.379,34
- MESAS SECRETARIA, COMITÉ, PRESIDENCIA	20200014	4.623,50	10		4.623,50
- ESTANTERIAS METALICAS ARCHIVOS	20200015	5.452,79	10		5.452,79
- MOBILIARIO LEVESTA	20200016	96.496,80	10		96.496,80

MEMORIA PATRIMONIAL A 31/12/2025

ELEMENTOS	CTA.ACTIVO	V.ADQUISICIÓN	% AMORT.	DOT. AMORT. 2025	A. ACUM. 2025
- SOFAS COMITÉ,PRESIDEN,SECRETARIA	20200017	7.459,48	10		7.459,48
- MESA SALON DE ACTOS	20200018	4.690,00	10		4.690,00
- TARIMA SALON DE PLENOS	20200018	5.737,50	10		5.737,50
- MESA SALON DE PLENOS	20200019	5.210,78	10		5.210,76
- PERCHEROS , TAQUILLAS Y JARDINERAS	20200020	3.857,00	10		3.857,00
- MESAS AULA INFORMATICA	20200021	4.620,95	10		4.620,95
- MOBILIARIO ANTENA SAN ROQUE	20200022	709,20	10		709,20
- MESAS AULAS, PALAS	20200023	1.452,65	10		1.452,65
- MOBILIARIO CARTEIA	20200024	25.189,31	10		25.189,31
- MAMPARA CRISTAL ZONA COMUN	20200025	5.600,00	10	298,44	5.600,00
- MAMPARA CRISTAL RECEPCION	20200026	1.953,00	10	195,30	1.953,00
- MOBILIARIO OAP	20200003	1.815,60	10	181,56	800,06
- MOBILIARIO OAP ADICIONAL	20200030	945,46	10	94,55	271,99
- MOBILIARIO ATENCION OAP (DIPUTACION)	20200027	4.583,90	10	458,39	916,78
- MOBILIARIO, COCINA, CORTINAS, MOQUETA CW	20200028	39.403,02	10	3.499,38	6.128,70
- TARIMA, ATRIL CW LA LLAVE	20200029	12.318,51	10	1.094,01	1.916,01
- MOBILIARIO ZONA COMUN	20200031	6.214,10	10	323,47	323,47
- SILLONES ZONA COMUN	20200031	6.267,00	10	386,32	386,32
- MOBILIARIO LOCAL VERBOOM	20200032	16.744,20	10	0,00	0,00
MAQUINAS Y UTILES OFICINA		30.410,09			30.410,09
- MAQUINA ESCRIBIR ANT.1.998	20300001	1.113,80	10		1.113,80
- FAX 2.001	20300001	995,56	10		995,56
- 2 PANTALLAS 1,8*1,8	20300011	503,70	10		503,70
- PANTALLA TRIPODE 180*180	20300011	190,94	10		190,94
- GRABADORA SONY TCM.20DV	20300013	41,37	10		41,37
- FOTOCOPIADORA KONICA MODELO 7040	20300019	6.000,00	15		6.000,00
- 2 FOTOCOPIADORAS CANON- CARTEIA	20300020	13.482,38	15		13.482,38
- FOTOCOPIADORA KYOCERA	20300021	4.482,34	15		4.482,34
- MAQUINA PLEGADORA- SELLADORA	20300022	3.600,00	10		3.600,00

MEMORIA PATRIMONIAL A 31/12/2025

ELEMENTOS	CTA.ACTIVO	V.ADQUISICIÓN	% AMORT.	DOT. AMORT. 2025	A. ACUM. 2025
EQUIPO PROCESO DE DATOS		402.566,70		35.661,72	362.094,69
- 1 SERVIDOR DE RED	20400001	5.709,61	20		5.709,61
- 1 ORDENADORES AMD-GLOBAL	20400001	584,95	25		584,95
- EQUIPO MULTIMEDIA(PROYECTOR)	20400003	790,33	10		790,33
- ORDENADOR PORTATIL	20400004	420,71	25	0,00	420,71
- 6 PC-XP1600-(CLOESPAIN)	20400007	3.586,56	25	0,00	3.586,56
- 4 PC K7 900-(GLOBAL PC)	20400008	2.412,32	25	0,00	2.412,32
- 2 HP 920 - AREA PC	20400010	244,28	25	0,00	244,28
- CAM. DIGITAL SONY DSCP/71	20400012	427,59	25	0,00	427,59
- HARDWARE PROYECTO RT	20400013	8.754,29	25	0,00	8.754,29
- L3500TP COMBO PORTATIL ASUS	20400014	1.402,24	25	0,00	1.402,24
- 3PC TERMINATOR	20400015	1.498,62	25	0,00	1.498,62
- 2 DISCOS DUROS DELL	20400017	460,00	25	0,00	460,00
- HP LASER JET 1300	20400018	343,92	25	0,00	343,92
- SERVIDOR RECAUDACION (CLOESPAIN)	20400019	6.894,11	25	0,00	6.894,11
- ORDENADOR PC OCASIÓN	20400020	1.533,50	25	0,00	1.533,50
- EQUIPOS NUEVA SEDE - HOFI	20400022	29.647,00	25	0,00	29.647,00
- SERVIDOR REDES NUEVA SEDE-HOFI	20400023	63.551,01	25	0,00	63.551,01
-IMPRESORAS NUEVA SEDE- HOFI	20400024	3.628,05	25	0,00	3.628,05
-SIMULADOR CONDUCCION	20400002	100.673,41	15	0,00	100.673,41
-SAI SALICRU	20400025	4.991,20	15	0,00	4.991,20
-EQUIPAMIENTO INFORMATICO CARTEIA	20400026	18.558,66	25	0,00	18.558,66
-EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL CARTEIA	20400027	18.565,98	15	0,00	18.565,98
-SAI SIMULADOR	20400002	1.046,30	25	0,00	1.046,30
- 3 PORTATILES MEDIAMARKT	20400016	741,33	25	0,00	741,33
- 2 PROYECTORES MULTIMEDIA	20400003	958,40	20	0,00	958,40
- PROYECTORES MULTIMEDIA SALON ACTOS	20400003	1.055,00	20	0,00	1.054,97
- PORTATILES LENOVO SALAS	20400001	531,40	25	0,00	531,40
- SURFACE Y PC SOBREMESA	20400031	990,08	25	0,00	990,08
- PROYECTORES MULTIMEDIA AULA	20400003	598,63	20	0,00	598,63
- 20 EQUIPOS LABORATORIO CARTEIA	20400032	7.355,40	25	0,00	7.355,40
- NAS CLOUDEA	20400011	1.090,98	25	0,00	1.090,98
- PROYECTORES MULTIMEDIA SALA CLUSTER	20400003	425,00	25	0,00	425,00
- EQUIPOS ICE 1	20400033	834,72	25	63,23	834,72

MEMORIA PATRIMONIAL A 31/12/2025

ELEMENTOS	CTA.ACTIVO	V.ADQUISICIÓN	% AMORT.	DOT. AMORT. 2025	A. ACUM. 2025
- EQUIPOS ICE 8	20400033	3.478,56	25	414,09	3.478,56
- EQUIPOS ICE 1	20400034	813,97	25	74,16	813,97
- FIREWALL +SWICH +CONFIGURACION SYSTEMS	20400035	1.779,12	25	444,78	1.660,92
- INSTALACION Y EQUIPO STREAMING SALON PLENC	20400036	6.943,95	25	1.735,99	6.225,78
- TOTEM DIGITAL COANDA	20400037	2.560,50	25	640,13	2.134,35
- EQUIPO INFORMATICO COMUNICACIÓN+RRSS	20400038	1.348,84	25	337,21	1.027,34
- PORTATIL CIBERSEGURIDAD Y OAP	20400039	1.404,13	25	351,03	981,92
- PORTATIL HP SALAS	20400040	858,84	25	214,71	518,83
- MONITOR HISENSE SALON ACTOS	20400041	20.670,00	25	5.167,50	10.335,00
- 3 PORTATILES ASUS MORITEC	20400042	2.434,71	25	608,68	1.217,36
- CAMARAS Y CONTROL ACCESO CW	20400043	10.957,63	25	2.432,86	4.260,83
- PORTATILES Y ORDENADOR CW HERBECON	20400044	7.420,34	25	16.475,00	28.853,76
- PANTALLA INTERACTIVA E IMPRESORA CW INTEGR	20400045	21.449,05	25	4.762,22	8.340,39
- PORTATILES MORITEC(2)	20400047	2.217,41	25	247,56	247,56
- EQUIPOS AULA 4	20400048	8.549,59	25	1.528,39	1.528,39
- PORTATIL SALA	20400001	1.114,88	25	164,18	164,18
- PANTALLA AULA 4	20400050	1.855,73	25	0,00	0,00
- EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO LOCAL VERBOOM	20400049	16.403,87	25	0,00	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		318.102,93		5.031,19	283.637,44
- BIBLIOTECA	20700001	17.749,35	10	0,00	17.749,35
- INSTALACION VIDEOCONFERENCIA -INGESET	20700003	60.167,81	10	0,00	60.167,81
- INSTALACION DOMOTICA NUEVA SEDE	20700004	145.784,65	10	0,00	145.784,61
- INSTALACION DOMOTICA NUEVA SEDE	20700004	7.809,00	10	0,00	7.809,00
- INSTALACION AIRE SALA SERVIDORES	20700005	2.096,62	12	0,00	2.096,62
- INSTALACION AIRE DESPACHOS 1ERA PLTA.	20700006	19.198,80	12	0,00	19.198,80
- HIUNDAY I40 1.7 1767HJK Y I20 1.2 4866HJK	20500000	13.800,00	16	0,00	13.800,00
- HIUNDAY I20 1768HJK	20500002	1.970,25	16	0,00	1.970,25
- INSTALACION AIRE ZONA COMUN	20700007	6.467,72	12	0,00	6.467,73
- A/A PRESIDENCIA/SERVIDOR/ASCENSOR	20700008	6.950,94	12	834,11	3.617,52
- PUERTA AUTOMATICA INTELSUR	20700010	8.559,57	10	1.027,15	1.805,82
- INSTALACION A/A VESTIBULO SUPERIOR	20700011	27.548,22	12	3.169,93	3.169,93

MEMORIA PATRIMONIAL A 31/12/2025

ELEMENTOS	CTA.ACTIVO	V.ADQUISICIÓN	% AMORT.	DOT. AMORT. 2025	A. ACUM. 2025
<u>INMOVILIZADO INMATERIAL</u>		270.607,08			270.607,08
APLICACIONES INFORMATICAS		136.387,97			136.387,97
- SOFTWARE CONTAPLUS	21500003	99,17	20		99,17
- PROG.REGISTRO ENTR/SALIDAS	21500006	751,26	20		751,26
- SOFTWARE PROYECTO RT	21500007	54.985,85	20		54.985,85
- PROGRAMA PC NOMINA WIN IMAD	21500008	300,00	20		300,00
- RECAUDACIÓN IN3 WINDOWS	21500009	13.222,24	20		13.222,24
- IN3 APLICACIÓN CENSO ELECTORAL	21500009	600,00	20		600,00
- BASE DE DATOS TARIC	21500010	1.362,50	20		1.362,50
- SOFTWARE NUEVA SEDE-HOFI	21500011	15.470,45	33		15.470,45
- CONTROL DE PRESENCIA	21500012	684,00	33		684,00
- ESCENARIO TURISTICO CAMPO GIBRALTAR	21500013	48.912,50	10		48.912,50
PROPIEDAD INTELECTUAL		134.219,11			134.219,11
- MARCA CAMPO DE GIBRALTAR	21200001	131.919,11	10		131.919,11
- MARCA CAMPO DE GIBRALTAR IPAMARK	21200001	1.810,00	10		1.810,00
- MARCA CSA SUR ANDALUCIA	21200002	490,00	10		490,00
<u>INMOVILIZADO FINANCIERO</u>		14.317,33			
- ACCIONES CAMERDATA		52,89			
- ACCIONES SGR		3.005,20			
- CAMERPyme		1.202,02			
- CAMERFIRMA		2.444,00			
- FUNDACION DE RIESGOS LABORALES DEL CAMPO DE GIBRALTAR		4.000,00			
- FIANZAS CONSTITUIDAS A L/P					
- FIANZAS EMALGESA		388,85			
- FIANZA ENDESA SEDE		932,37			
- FIANZA AYTO ALGECIRAS OBRA LOCAL VERBOOM		2.292,00			

MEMORIA PATRIMONIAL A 31/12/2025

DEUDORES **2.766.672,61**

- CAC(PROGRAMAS INCYDE)	23.171,11
- FUNDACION INCYDE	103.909,87
- CAMARA DE ESPAÑA (programas 2024 y 2025)	2.640.082,75
- CAMARA DE CEUTA (intercamerales+servicios)	70.991,06
- INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD (INCIBE)	-62.500,00
- OTROS DEUDORES	34.788,48
- PROVISION INSOLV. OTROS DEUDORES	-70.991,06
- HACIENDA PUBLICA DEUDOR DIVERSOS CONCEPTOS	27.220,40
- HP DEUDOR POR IVA	25.723,01
- HP DEUDOR POR SOCIEDADES	1.497,39

TESORERIA **198.781,78**

CAJA	1.254,63
- EFECTIVO CAJA	1.254,63

BANCOS	197.527,15
- SANTANDER CTA 2216039696	38.542,74
- CAIXABANK CTA.0200037006	158.984,41

ACREEDORES A CORTO PLAZO **414.555,42**

- VARIOS	20.702,98
CAMARA ESPAÑA 4%DECAS (2023,2024)	234.051,67
- TESORERIA DE LA SEG.SOCIAL	21.324,06
- HACIENDA PUBLICA IRPF	38.447,77
- DEPOSITOS RECIBIDOS A C/P (ATA, RM, ARBITRAJE)	100.028,94

FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	9.694,93
- FIANZAS RECIBIDAS (ALQUILERES/LICITACIONES)	9.694,93



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS Y NAVEGACION DEL
CAMPO DE GIBRALTAR**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
AÑO 2025**

26 de mayo de 2025

Índice:

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

2.1.2. CIF

2.1.3. Domicilio social

2.1.4. Otras dependencias

2.1.5. Página web

2.2. Naturaleza jurídica y fines

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

2.3.2. Nº empresas censo

2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria

2.4. Encomiendas de gestión

2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

3.2. Marco normativo autonómico

3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

4.1.2. Comité Ejecutivo

4.1.3. Presidente

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

- 4.3.1. Código de buenas prácticas**
- 4.3.2. Protección de datos personales**
- 4.3.3. Prevención de riesgos laborales**
- 4.3.4. Medio ambiente**
- 4.3.5. Comunicación**
- 4.3.6. Control y transparencia**

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2025

- 5.1. Pleno**
- 5.2. Comité Ejecutivo**
- 5.3. Comisiones**
- 5.4. Representaciones en otras entidades**
- 5.5. Sesiones de Pleno y Comité Ejecutivo celebradas y número de asistentes a**

las mismas

- 5.5.1. Pleno**
- 5.5.2. Comité Ejecutivo**

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, con el propósito de dar la mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, viene publicando anualmente en diversos medios y en su página web los hechos relevantes referidos a su actividad en pro de las empresas de su demarcación y de la economía del Campo de Gibraltar.

En esta ocasión, además, y dando cumplimiento al mandato establecido por la Ley Básica 4/2014, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como por la Ley 4/2019, de Cámaras de Comercio de Andalucía, elabora el presente Informe de Gobierno Corporativo.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositarán en el Registro Mercantil de Cádiz.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar.

2.1.2. CIF : Q1173002E

2.1.3. Domicilio social: Paseo de Cornisa s/n. 11204, Algeciras (Cádiz)

2.1.4. Otras dependencias: Coworking Digital La Llave. Plaza Marqués de Verboom. 1102 Algeciras (Cádiz)

2.1.5. Página web: www.camaracampodegibraltar.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines

- La naturaleza y fines de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014). Igualmente, en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOJA nº 227, de 25 de noviembre de 2019).

- Naturaleza jurídica:

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines:

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

- Comprende los municipios de Algeciras, Los Barrios, La Línea de la Concepción, San Roque y Tarifa, en la provincia de Cádiz.

2.3.2. Nº empresas censo: 23.588 empresas/epígrafe de actividad.

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria: no existen

2.4. Encomiendas de gestión: No existen.

2.5. Procedimiento de contratación

- En la web corporativa existe habilitada una sección (perfil del contratante) donde se encuentra toda la información, (presupuesto, fechas, documentación requerida y adjudicaciones), sobre las licitaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 171, de 18 de julio de 2015)

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, (BOJA nº 227 de 25 de noviembre de 2019).
- Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral (BOJA nº 199, de 15 de octubre de 2018).
- Orden de 5 de diciembre de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se nombra a las personas titulares de las Presidencias y demás personas integrantes de los Comités Ejecutivos de las

Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, (BOJA nº 237, de 13 de diciembre de 2023).

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar, aprobado por Orden de 23 de abril de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar, para su adaptación a lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral. (BOJA nº 81, de 30 de abril de 2019)
- Convenio Colectivo provincial de Oficinas y Despachos, en lo pertinente y que pudiera resultar de aplicación, de manera supletoria a las condiciones laborales existentes en la empresa.
- Instrucciones Internas de Contratación, aprobadas mediante acuerdo del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar de 15 de junio de 2022.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria Servicios y Navegación de Andalucía; así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara. Está compuesto por 26 miembros, cuyo mandato está legalmente establecido en cuatro años.

Conforme establece el artículo 18 de la Ley 4/2014, y el artículo 17 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, los vocales que componen el Pleno están determinados en los siguientes grupos:

- 20 vocales representantes de todas las empresas pertenecientes al ámbito territorial de la Cámara, en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio, teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación, con exclusión de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras de carácter primario y los servicios de Agentes y Corredores de Seguros que sean personas naturales, así como los correspondientes a profesiones liberales. El número de vocales existente en este grupo es de 20.
- 6 vocales representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. El número de vocales incluidos en este grupo es de 6.
- A las sesiones plenarias asisten, con voz y sin voto, el Secretario General y la Directora Gerente.

4.1.2. Comité Ejecutivo

- Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, el Vicepresidente 1º, el Vicepresidente 2º, el Tesorero, 6 Vocales elegidos entre los miembros del Pleno, y un representante de la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio.
- A las reuniones del Comité Ejecutivo asisten, con voz pero sin voto, el Secretario General y la Directora Gerente.

4.1.2. Presidente

- Elegido por el Pleno mediante mayoría absoluta del número legal de personas vocales electas. Ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo cuatro sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la tercera parte de las vocalías con derecho a voto, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de la mayoría.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo cuatro sesiones ordinarias al año. Las sesiones, en cuanto a asistencia, quórum y adopción de acuerdos, se regirán por las mismas normas que el Pleno, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de veinticuatro horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de tres vocales del mismo.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes, y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará

válidamente constituido siempre que asistan la tercera parte de las vocalías con derecho a voto, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de la mayoría.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

- Conforme establece la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Cámara de Comercio se encuentra incluida entre los sujetos obligados, al ser una Corporación de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

4.3.2. Protección de datos personales

- La Cámara de Comercio posee el documento de Seguridad que exige la LOPD, y que se actualiza anualmente, así como el registro de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
- Igualmente, se aplican todas las políticas de la Ley de cookies, LSSI y LOPD en nuestra web y en todos los documentos físicos de recogida de información de los usuarios.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

- La Cámara de Comercio tiene contratado con la empresa Preventor SL, el Servicio de Prevención externo.
- El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con las especialidades de higiene, ergonomía, seguridad y medicina del trabajo, conforme a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica del sector productivo al que pertenece esta Corporación.
- Durante 2025, la actuación técnica desarrollada por dicho Servicio de Prevención se ha desarrollado en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997).

4.3.4. Medioambiente

- La Cámara de Comercio cumple los requisitos legales de eliminación y reciclaje de los residuos que genera. La Cámara está certificada en la norma ISO 14001, Sistema de Gestión Medioambiental.

4.3.5. Comunicación (edición de boletines, notas de prensa, visitas web...)

- La Cámara de Comercio, mantiene una política de comunicación activa, mediante una estrecha colaboración con los diferentes medios de comunicación nacionales, provinciales y locales, elaborando las oportunas notas de prensa.
- Respecto al contenido de la página web, que se actualiza en función de los eventos, programas y actuaciones que desarrolla en cada momento la Cámara de Comercio, incluye apartados específicos para cada una de las áreas de actividad de la Cámara.
- También mantiene la Cámara una activa presencia en redes sociales, con información puntual de actividades dirigidas al público objetivo más diverso.

4.3.6. Control y transparencia

- La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.
- Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de D. Francisco Javier Barrionuevo Castillo, -contratado previa convocatoria pública realizada de manera trienal entre empresas y profesionales del sector, conforme a la normativa vigente en materia de auditoría-; y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.
- Las Cuentas Anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil y publicadas en la web corporativa.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN 2025

Tras el proceso electoral llevado a cabo el pasado año, los órganos de gobierno corporativos quedaron configurados como sigue:

5.1. PLENO

- El Pleno de la Cámara está compuesto por 26 vocales y a 31 de diciembre de 2025 sus miembros son los que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
Eva María Alarcón Nájera	Alna Consultores SL	Servicios
José Manuel Alcántara Pérez	Aguas y Residuos Campo de Gibraltar SA	Industria
Ricardo Alfonso Álvarez	Algемaderas SL	Comercio
Francisco Arroyal Cantera	Arroyal Cantera SL	Servicios
José María Blanco Salas	Industria Algecirense de Mecanizados y Reparaciones SL	Industria
Juan Carlos Carrillo Huelva	Carrillo Dávila SL	Construcción
Manuel Cózar Gómez	ECS 360 SL	Transporte (Propuesta CEC)
Paola del Castillo Mena	Padelca SL	Turismo/Hostelería
Carlos Fenoy Rico	Fenoy Mobiliario y Complemento SL	Comercio
Isabel Fernández López	Fernández Calderón Asesores SL	Servicios (Propuesta CEC)
Sebastián Fernández López	Preventor SL	Servicios
Antonio Luis Gámez Nieto	Ad Hoc Webs SL	Servicios
Fernando García Mena		Comercio
Juan Carmín Gil Tapia	Carmin Hoteles SL	Turismo/Hostelería
Antonio Luis Hidalgo Bertrán	Acerinox Europa SLU	Industria
Javier Jiménez-Casquet Sánchez	Alcaidesa Holding SA	Turismo/Hostelería
Francisco López Ortega	Viajes Serescol SL	Transporte
Alonso Luque Jiménez	Total Terminal International Algeciras SA	Transporte
Manuel Padilla Moreno	Hermanos Padilla SL	Comercio
Sergio Pérez Ortega	Generaciones Eléctricas de Andalucía SL	Industria
Francisca Ríos Olmedo		Comercio (Propuesta CEC)
Raquel Ruiz-Galán Victoria	Rufervi SL	Comercio (Propuesta CEC)
Susana Ruiz Quintero	Hoteles Alborán SL	Turismo/Hostelería
María Teresa Sánchez Ramos	Sedeño Instalaciones e Ingeniería SL	Servicios (Propuesta CEC)

Juan Pedro de Toro Estrada	Guadacorte SA	Servicios (Propuesta CEC)
Jesús Velasco Nevado	Compañía Española de Petróleos SA	Industria

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

- El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 10 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Carlos Fenoy Rico
Vicepresidente 1º	Sebastián Fernández López
Vicepresidente 2º	Francisco Arroyal Cantera
Tesorero	Juan Carlos Carrillo Huelva
Vocal	Ricardo Alfonso Álvarez
Vocal	Paola del Castillo Mena
Vocal	Isabel Fernández López
Vocal	Francisco López Ortega
Vocal	Alonso Luque Jiménez
Vocal	Raquel Ruiz-Galán Victoria

5.3. COMISIONES

Conforme establece el art. 42 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio, los miembros del Pleno podrán organizarse y distribuirse en Comisiones, en el número que determine el Pleno a propuesta del Comité Ejecutivo.

Estas Comisiones se configuran como órganos consultivos de asesoramiento del Pleno y del Comité Ejecutivo, y sus informes o acuerdos no tendrán carácter vinculante.

ADMINISTRACION Y HACIENDA	Ricardo Alfonso Álvarez Juan Carlos Carrillo Huelva Eva Alarcón Nájera Francisca Ríos Olmedo
----------------------------------	---

ASUNTOS MARITIMOS Y PORTUARIOS	Carlos Fenoy Rico Eva M ^a Alarcón Nájera José María Blanco Salas Isabel Fernández López Francisco Arroyal Cantera Alonso Luque Jiménez Francisca Ríos Olmedo
COMERCIO	Raquel Ruiz-Galán Victoria Francisca Ríos Olmedo
COMISION DE INDUSTRIA	Antonio Luis Hidalgo Bertrán José María Blanco Salas Eva María Alarcón Nájera Sebastián Fernández López Francisco Arroyal Cantera José Manuel Alcántara Pérez Francisca Ríos Olmedo Sergio Pérez Ortega
COMISIÓN DE FORMACION Y EMPRENDIMIENTO	Isabel Fernández López Francisco Arroyal Cantera Eva María Alarcón Nájera Antonio Gámez Nieto Raquel Ruiz-Galán Victoria Francisca Ríos Olmedo
COMISION DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD	Antonio Gámez Nieto Paola del Castillo Mena Francisco Arroyal Cantera Juan Carlos Carrillo Huelva Sebastián Fernández López Antonio Hidalgo Bertrán Raquel Ruiz-Galán Victoria Francisca Ríos Olmedo
TURISMO	Susana Ruiz Quintero Paola del Castillo Mena Francisco Arroyal Cantera Eva M ^a Alarcón Nájera Javier Jiménez-Casquet Sánchez Francisca Ríos Olmedo

5.4. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO)	Carlos Fenoy Rico
Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	Carlos Fenoy Rico
Cámara de Comercio Internacional	Carlos Fenoy Rico
Cámara de Comercio de España	Carlos Fenoy Rico
Camerdata SA	Carlos Fenoy Rico
Camerfirma SA	Carlos Fenoy Rico
Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio	Carlos Fenoy Rico
Consejo Económico y Social del Campo de Gibraltar	Carlos Fenoy Rico
Fundación Agustín Bálamo Cabrera	Carlos Fenoy Rico /Manuel Tinoco Tinoco
Fundación Incyde	Carlos Fenoy Rico
Consejo de Navegación y Puerto de Algeciras	Eva M ^a Alarcón Nájera
Consejo de Navegación y Puerto de Tarifa	Paola del Castillo Mena
Consejo Asesor del Centro de Formación Portuaria	Alonso Luque Jiménez/Isabel Fernández López
Comunidad Portuaria de la Bahía de Algeciras (Comport)	Francisco Arroyal Cantera
Consejo Escolar del IES Ventura Morón, de Algeciras	José María Blanco Salas
Consejo Escolar del IES Levante, de Algeciras	Antonio Gámez Nieto

Consejo Escolar del IES Isla Verde, de Algeciras	Antonio Gámez Nieto
Mesa Local de Comercio de Algeciras	Antonio Gámez Nieto
Comisión Municipal de Comercio Ambulante de La Línea	Raquel Ruiz-Galán Victoria
Institución Ferial de Cádiz (Ifeca)	Susana Ruiz Quintero
Patronato Provincial de Turismo	Paola del Castillo Mena

5.5. SESIONES DE PLENO Y COMITÉ EJECUTIVO CELEBRADAS Y ASISTENTES

5.5.1. PLENO

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	31 de marzo de 2025	14
2	19 de junio de 2025	14
3	19 de noviembre de 2025	15

5.5.2. COMITE EJECUTIVO

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	25 de febrero de 2025	8
2	31 de marzo de 2025	7
3	19 de junio de 2025	8
4	19 de noviembre de 2025	7